



XXVIII RAPAL

Reunión de Administradores de
Programas Antárticos Latinoamericanos

Lima **9 al 12**
de **octubre**
2017



Tipo de Documento:	(DT)
Presentado por:	(Perú)
Tipo de Sesión	(P)
Punto de Agenda	(11.b)

COOPERACIÓN LATINOAMERICANA EN MATERIA DE PUBLICACIONES ANTÁRTICAS



XXVIII RAPAL

Reunión de Administradores de
Programas Antárticos Latinoamericanos

Lima **9 al 12**
de **octubre**
2017



COOPERACIÓN LATINOAMERICANA EN MATERIA DE PUBLICACIONES ANTÁRTICAS

La negociación del Tratado Antártico en diciembre de 1959 siguió al éxito del Año Geofísico Internacional (AGI, 1957-1958). Desde entonces, la investigación científica ha sido la principal actividad en el continente antártico. Tanto el Tratado Antártico como el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente ponen de relieve la importancia de la ciencia y la cooperación científica en el Sistema del Tratado Antártico.

La interdisciplinariedad e internacionalidad de la ciencia han originado un fuerte incremento de la colaboración científica que se ha puesto de manifiesto, especialmente, a lo largo del siglo XX.

En este aumento creciente de la colaboración influyen factores como la proximidad geográfica, el idioma y el desarrollo científico de los países. Existe también una serie de incentivos para la colaboración como la necesidad de complementar capacidades para abordar ciertos temas e investigaciones específicas, los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones, la disponibilidad y facilidad para la movilidad, el reconocimiento por parte de los investigadores, instituciones y empresas de la eficacia de la colaboración para la mejora de la calidad, la aceleración de la innovación y la competitividad.

Durante el 2016 el Reino Unido publicó el documento “Demonstration of substantial research activity to acquire consultative status under the Antarctic Treaty“, que evalúa a través de investigaciones métricas la producción científica por los países que vienen desarrollando investigación en y/o sobre la Antártida (Partes Consultivas, No Consultivas y naciones que no pertenecían al Tratado que habían publicado investigaciones sobre la Antártida o eran miembros de un grupo relacionado como CCAMLR). En este estudio, las búsquedas bibliométricas se realizaron utilizando la base de datos Scopus y contempló las publicaciones realizadas entre el 2011 al 2015 (inclusive). Entre sus resultados mostraron que el volumen medio de publicaciones de las Partes Consultivas fue significativamente mayor que el de las Partes no Consultivas y las naciones no pertenecientes al Tratado ($p < 0,001$ en ambos casos). La mayoría de las Partes Consultivas (83%) produjeron más de aproximadamente 100 documentos durante el período de estudio de cinco años. Sin embargo, de manera más general, se observó una gran variación con varias Partes no Consultivas que producían más publicaciones científicas que las Partes Consultivas. De hecho, algunas naciones que no son del Tratado han producido más publicaciones que muchas Partes no consultivas e incluso algunas Partes consultivas.

Considerando lo expuesto, la delegación de Perú propone que los APAL aúnen esfuerzos para crear una base de datos online en el sitio web de la RAPAL respecto de las publicaciones conjuntas que los países Miembros han realizado en revistas indexadas con la finalidad de difundir la labor que efectúan en materia de cooperación antártica, así como los resultados científicos como aporte al conocimiento de la Antártida.